

dad haciendo presente que en virtud de un acuerdo
 hecho en el cabildo celebrado en once del corriente
 se les han entregado quatro mil de ellas para que sur-
 tan al publico interim se remueve si se ha de encar-
 gar de este ramo la N. Hacienda con cuyo motivo
 no se han atrevido a fiarlas, como se acostumbra
 a lo que se sigue el perjuicio a la N. Hacienda
 a no poder dar salida a ellas. Pulas a causa
 a que muchos vecinos no pueden comprarlas a di-
 nexo por cuyas razones suplican que sin per-
 juicio a lo que se remueve por la Superioridad
 se les permita vender dhas. Pulas al fiar
 hasta el verano, obligandole con las mismas
 fincas que hipotecaron el año anterior a respon-
 der de su importe al fin el presente a que
 enterada esta Ciudad Acordó que sin perjui-
 cio a lo que remueve la Superioridad puedan
 fiar dhas. Pulas a su cuenta como proponen,
 y acreditando la solvencia del año anterior
 y que las fincas que hipotecaron en dho. año
 no han contraido nuevo gravamen otorguen
 con las mismas propiedades la correspondiente
 escritura a obligacion

Alamos.

En vista del memorial de Fran. Alcaraz, vecino
 de esta ciudad con morada en el partido de Saxalla
 solicitando permiso para cortar dos álamos de
 los que hay en el camino publico inmediato a
 una casa de su pertenencia por haberos venci-
 do los vientos sobre ella Acordó la Ciudad
 que el Cab. Comisario de alamedas de este partido

